

Resolución de la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente por la que se hace público el concurso por procedimiento abierto para contratar el expediente de consultoría y asistencia titulado «Determinación de la contaminación en el mar territorial andaluz».

Denominación del expediente: «Determinación de la contaminación en el mar territorial andaluz».

Número 92/96/C/00.

Presupuesto: 73.474.400 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 1.469.488 pesetas.

Clasificación: Grupo I, subgrupo 1, categoría C.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y demás documentos podrán ser consultados en la Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93, avenida de las Acacias, sin número, Pabellón de Nueva Zelanda, 41092 Sevilla, teléfono 448 02 00, desde las nueve hasta las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será hasta el día 21 de octubre de 1996, a las trece horas, en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, avenida de Eritaña, número 1, 41071 Sevilla.

Documentación a presentar: La exigida y como se detalla en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del día 31 de octubre de 1996, en la Sala de Juntas de la Agencia de Medio Ambiente, sita en avenida de Eritaña, 1, de Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión, serán satisfechos por el adjudicatario, previa a la formalización del contrato.

Sevilla, 22 de agosto de 1996.—El Director general de Protección Ambiental, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1994, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 161), Francisco Tapia Granados.—61.019.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Delegación Provincial de Toledo por la que se convoca el octavo concurso de registros mineros caducados que afectan a esta provincia: «La Unión», número 3.043 y 32 más.

Por la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo se hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión de número, derecho minero (concesiones de explotación C.E., permisos de investigación P.I., permisos de exploración P.E.), nombre, mineral o sección, hectáreas (Ha) o cuadrículas mineras (C.M.) y términos municipales afectados, quedaron francos sus terrenos,

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a ésta de Toledo:

3.043. C.E. «La Unión». Plomo. 100 Ha. Mazarambroz.

3.045. C.E. «Segunda Unión». Plomo. 30 Ha. Mazarambroz.

3.047. C.E. «Agustina». Plomo. 30 Ha. Mazarambroz.

3.054. C.E. «San Guillermo». Plomo. 255 Ha. Mazarambroz.

3.156. C.E. «Tercera Unión». Plomo. 150 Ha. Mazarambroz.

3.169. C.E. «Cuarta Unión». Plomo. 972 Ha. Mazarambroz.

3.365-1. P.I. «Ugena-1». Sección C). 197 C.M. Illescas y Ugena (Toledo) y Casarrubuelos (Madrid).

3.511. P.I. «Casarrubuelos». Sección C). 33 C.M. Illescas y Yeles (Toledo) y Torrejón de Velasco y Casarrubuelos (Madrid).

3.544. P.I. «Carroyuelas». Sección C). 108 C.M. Madridejos y Consuegra.

3.571. P.I. «Valdeverdeja». Sección C). 36 C.M. Torrico y Valdeverdeja.

3.576. P.I. «Isabel». Sección C). 34 C.M. Urda y Consuegra.

3.583. P.I. «Los Colmenares». Sección C). 20 C.M. Navamorcuende y Buenaventura.

3.590. P.I. «Cecilia». Sección C). 186 C.M. Urda y Los Yébenes.

3.609. P.I. «Ampliación de Navahermosa». Sección C). 133 C.M. San Martín de Montalbán, Navahermosa, Gálvez y Menasalbas.

3.617. P.I. «Las Usulas-3». Sección C). 7 C.M. Menasalbas y Ventas con Peña Aguilera.

3.630. P.I. «Oliva». Sección C). 32 C.M. Valdeverdeja (Toledo) y Villar del Pedroso (Cáceres).

3.634. P.I. «Yegros». Sección C). 111 C.M. Mora y Mascaraque.

3.642. P.I. «Soledad IV». Sección C). 40 C.M. Yeles, Esquivias, Pantoja y Alameda de la Sagra.

3.645. P.I. «Tomás». Sección C). 50 C.M. San Martín de Montalbán, Menasalbas, Gálvez y La Puebla de Montalbán.

3.649. P.I. «Soledad VI». Sección C). 77 C.M. Borox y Seseña.

3.652. P.I. «Teresa». Sección C). 186 C.M. Urda y Los Yébenes.

3.655. P.I. «La Alhóndiga». Sección C). 2 C.M. Borox y Añover de Tajo.

3.669. P.I. «Tocaillo». Sección C). 108 C.M. Mascaraque, Mora y Villamuelas.

3.678. P.I. «Luisa». Sección C). 30 C.M. Villanueva de Bogas y Tembleque.

3.681. P.I. «El Bosque». Sección C). 21 C.M. Cabañas de Yepes y Dos Barrios.

3.686. P.I. «Numancia». Sección C). 1 C.M. Illescas.

3.688. P.I. «Sevilleja». Sección C). 21 C.M. Sevilleja de la Jara (Toledo) y Anchuras (Ciudad Real).

3.691. P.I. «Titán-1». Sección C). 15 C.M. Noblejas.

3.696. P.I. «Toledo IV». Sección C). 84 C.M. Nombela, Aldeacabco de Escalona, Paredes de Escalona, Almorox y Escalona.

3.697. P.I. «Toledo V». Sección C). 213 C.M. Nombela, Aldeacabco de Escalona, Hormigos, Escalona y Quismondo.

3.707. P.I. «San Gregorio». Sección C). 4 C.M. Añover de Tajo y Alameda de la Sagra.

3.709. P.I. «Guate». Sección C). 1 C.M. Illescas.

3.718. P.I. «Fragata I». Sección C). 300 C.M. Santa Olalla, Maqueda, Val de Santo Domingo, Escalona, Hormigos, Quismondo y Novés.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11-12 de diciembre), y artículo 11 de la Ley 54/1980, de modificación de la Ley de Minas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), y se presentarán en esta Delegación Provincial de Industria y Trabajo, calle Cervantes, número 3, de Toledo, durante las horas de registro y en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente. Obra en esta Delegación Provincial, a disposición

de los interesados, durante las horas hábiles de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Los derechos de inserción del presente anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios de este concurso.

Toledo, 29 de agosto de 1996.—El Delegado provincial, Rafael Martín Sánchez.—61.107.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia de: «Redacción del proyecto de la nueva cochera en Aluche para el metro de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 06-AT-193.3/96.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Redacción del proyecto de la nueva cochera en Aluche para el metro de Madrid.
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Concurso.
- Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 29.881.600 pesetas.

5. Garantía provisional: 597.632 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid.
- Domicilio: Calle Maudes, 17.
- Localidad y código postal: Madrid 28003.
- Teléfono: (91) 580 31 83.
- Telefax: (91) 580 31 40.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de admisión de ofertas, en la Oficina de Consultas de Proyectos de Contratación de la Consejería, en días hábiles, de nueve a catorce horas, a excepción de los sábados.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: Grupo II, subgrupo 3 ó 4, categoría D.
- Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar mediante cualquiera de los medios previstos en el artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.